

MEMORIA DE INVESTIGACIÓN (TRABAJO FINAL DEL MÁSTER)

Curso 2015/2016

(Código:23301487)

1. PRESENTACIÓN

La Memoria de Investigación consistirá en un informe original y personal de una investigación llevada a cabo por el estudiante, que será su autor. Para la realización de la investigación y para la preparación de la correspondiente Memoria, los estudiantes contarán con la ayuda del Tutor respectivo.

Cada estudiante elaborará una Memoria de Investigación, cuya estimación en términos de créditos ECTS es de 20 créditos. En ella se reflejará el proceso y resultados de una investigación original realizada por su autor sobre algún aspecto relativo al Tratamiento Educativo de la Diversidad. La presentación, defensa y aprobación de tal Memoria será requisito imprescindible para que el estudiante sea propuesto para al título del Máster en "Tratamiento Educativo de la Diversidad".

Los estudiantes dirigirán su propuesta de TFM (Trabajo Fin de Máster) concretando la temática seleccionada y la finalidad de la misma a la Secretaría Académica a través del e-mail: masteretd@edu.uned.es; para la asignación del tutor correspondiente.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

El contenido de la memoria describirá algún tipo de investigación sobre un aspecto relacionado con el Tratamiento Educativo de la Diversidad: habrá de consistir en un trabajo típico de investigación, sin que sea válida una Memoria que verse sobre algún plan, proyecto o programa de intervención que no haya sido sometido a contraste investigador.

3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Para poder presentar la Memoria de Investigación será necesario haber superado todos los Módulos del Máster y haber obtenido valoración positiva en todos los trabajos exigidos en el mismo, incluida la Memoria del Prácticum. El contenido de la memoria describirá algún tipo de investigación sobre un aspecto relacionado con el Tratamiento Educativo de la Diversidad: habrá de consistir en un trabajo típico de investigación, sin que sea válida una Memoria que verse sobre algún plan, proyecto o programa de intervención que no haya sido sometido a contraste investigador.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La Memoria de Investigación será un informe original y personal de una investigación llevada a cabo por el estudiante, como autor. Para la realización de la investigación y para la preparación de la correspondiente Memoria, los estudiantes contarán con la ayuda del Tutor respectivo. Objetivos Específicos: Institución, programa, agencia u otra iniciativa donde se lleven a cabo las actividades prácticas Descripción de tal institución, programa, agencia o iniciativa Descripción de las personas implicadas con las que el estudiante ha trabajado Descripción de la planificada intervención o actividades (diseño, calendario y horario, recursos, medios organizativos, etc.) Descripción del proceso de validación del diseño (validación inmediata, de contenido, de constructo, de contraste) Descripción de los procesos implicados en la actividad práctica (metodología, clima, apoyos, problemas y soluciones, etc.) Análisis de resultados: objetivos logrados, actitudes promovidas, satisfacción,



viabilidad del plan o programa diseñado, etc. Otros resultados no previstos Impacto fuera del centro o institución (en la familia, ambiente social, trabajo, ámbito académico) Utilidad de la experiencia práctica (aspectos a reforzar, a mejorar, a eliminar, a incluir, etc.) Otros aspectos considerados de interés.

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Aunque los autores de la Memoria de Investigación pueden seguir la estructura que estimen más pertinente, se incluyen seguidamente algunos aspectos que cabría incluir como contenidos de una Memoria de este tipo. Pueden ser los siguientes:

1. Introducción y Justificación
 - Razones de la investigación
 - Situación del tema en el área de conocimiento
 - Problema y Objetivos (Objetivo General y Objetivos Específicos).
 - Justificación (relevancia, utilidad, viabilidad)
 - Cronograma del desarrollo de la investigación
2. Estudio teórico
 - Enfoques o paradigmas (en su caso)
 - Teorías y tendencias
 - Modelo de referencia (en su caso) o delimitación del tema o problema
 - Contexto (histórico, geográfico, social, etc.)
3. Estudio empírico
 - Procedimientos, técnicas e instrumentos de recogida de información
 - Muestreo
 - Recogida y tratamiento de datos
4. Diseño metodológico
 - Tema u objeto de estudio
 - Hipótesis (en su caso)
 - Objetivos generales y específicos
 - Variables (en su caso)
5. Discusión crítica de la investigación
 - Del tema
 - Del proceso
 - De la metodología y otros aspectos con los autores e investigaciones previas.
 - De las conclusiones
 - De las propuestas
6. Conclusiones
 - Síntesis del proceso de investigación
 - Logro de objetivos
 - Contribuciones originales del estudio
 - Resultados no previstos
7. Propuestas
 - Para mejorar la realidad o la intervención
 - Para continuar la investigación
 - Para ampliar el conocimiento
8. Referencias de información
 - Referencias bibliográficas (libros, revistas, ponencias, etc.)
 - Disposiciones legales
 - Direcciones de Internet
 - Instituciones
 - Gráficos (figuras, tablas)
9. Anexos (en su caso)
 - Tablas estadísticas
 - Instrumentos
 - Documentos gráficos
 - Documentos legales

Otros documentos (DOCUMENTO OFICIAL SOBRE ORIENTACIONES PARA TFM.

6. EQUIPO DOCENTE

- [M^a CONCEPCION MILAGROS DOMINGUEZ GARRIDO](#)
- [CRISTINA SANCHEZ ROMERO](#)
- [GENOVEVA DEL CARMEN LEVI ORTA](#)



- [RAUL GONZALEZ FERNANDEZ](#)
- [MARIA MERCEDES QUERO GERVILLA](#)
- [ANTONIO MEDINA RIVILLA](#)
- [MARIA JOSE MUDARRA SANCHEZ](#)
- [JOSE QUINTANAL DIAZ](#)
- [ERNESTO LOPEZ GOMEZ](#)

7.METODOLOGÍA

El tema y formato de la investigación ha de ser propuesto por cada estudiante, que podrá proponer a un determinado Profesor para que sea su Tutor del trabajo de investigación. Si el estudiante no propone ningún Tutor o el Profesor por él propuesto no aceptase de modo fundamentado la propuesta del estudiante, el Director o Coordinador o Coordinador del Máster podrá asignarle como Tutor a un Profesor, preferiblemente que sea especialista o trabaje aspectos relacionados con el trabajo de investigación propuesto.

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

Respecto al contenido y distribución de la Memoria de Investigación, se remite a esta Guía del Máster, al Módulo 18C sobre "La Investigación en el Tratamiento Educativo de la Diversidad" y a la publicación de Gento, S., "Guía Práctica para la Investigación en Educación" (Editorial Sanz y Torres, de Madrid)

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

La necesaria para fundamentar la memoria, seleccionada por el propio estudiante.

10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Una vez que el Tutor que corresponda haya aprobado el tema y el diseño básico, el estudiante podrá llevar a cabo la investigación y, posteriormente, elaborará la correspondiente Memoria. La elaboración del trabajo tendrá en cuenta las observaciones que pueda formular el Tutor del mismo.

Se enviarán 3 ejemplares de la Memoria a la Sección de Posgrado, junto a un resumen breve de los aspectos fundamentales de la misma.

Datos que han de figurar en el sobre:

Máster TED. Nombre y Apellidos. Dirección Postal.

Y se ha de dirigir a:

- POSTGRADO OFICIALES EDUCACIÓN

Correo electrónico: educacion.posgradosoficiales2@adm.uned.es



Teléfono 91-398 8206 (de 9.00 a 14.00 horas, en días laborables)

Fax 91-398 6158

C/ JUAN DEL ROSAL Nº 14. 1ª PLANTA. UNED. FACULTAD DE EDUCACIÓN. MADRID-28040.

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Presentación y defensa del Trabajo de Investigación

Cuando el estudiante haya finalizado su Memoria de Investigación, *el correspondiente Tutor asignado redactará un breve informe en el que manifestará su conformidad, en su caso, para que pueda procederse a su presentación y defensa.* Una vez que el trabajo esté terminado y autorizada su presentación por el Tutor del mismo, el autor *enviará tres copias de la Memoria*, impresas y encuadradas, a la Secretaría del Máster. En el caso de que ya estuviera designada la Comisión Examinadora, el autor podrá enviar cada uno de los ejemplares a los respectivos miembros de la misma. Además de ello, el autor del trabajo enviará (por correo electrónico o por otro medio que resulte adecuado) un *breve resumen del trabajo*, con una extensión máxima de 2 páginas, a cada uno de los tres miembros de la Comisión Examinadora.

El estudiante, autor de la Memoria, podrá elegir la presentación y defensa de modo presencial (que se llevará a cabo en la sede central de la UNED en Madrid) o a distancia (que se realizará a través de videoconferencia en el Centro de la UNED próximo al dominio del candidato o que éste haya elegido previamente. Caso de no constar tal elección, la dirección del Máster podrá determinar que la presentación se haga de modo presencial.

La presentación y defensa de la Memoria de Investigación, que tendrá lugar una vez superados los Módulos y trabajos previos, se realizará al finalizar el 2º curso del Máster, en la *1ª quincena de febrero y a lo largo del mes de julio*. Podrá realizarse por una u otra de las opciones siguientes:

- *En presencia*, previa convocatoria y señalamiento de lugar, día y hora de presentación;
- *A distancia* (mediante videoconferencia), previa solicitud del candidato. Previamente, tal candidato habrá enviado el texto de su Memoria de Investigación, así como un breve resumen de la misma, tal como se ha indicado.

Podrán, también, presentar la memoria de Investigación en el *mes de febrero* quienes hayan superado todos los módulos y trabajos previos y hayan realizado previamente la correspondiente matrícula para esta convocatoria

Los detalles de la presentación y defensa podrán ser explicados a través de la plataforma virtual y correo electrónico. A quienes realicen la presentación a distancia se les facilitará el soporte y empleo de los medios tecnológicos adecuados. Además de lo especificado en esta Guía del Máster y de la normativa emitida por la UNED, la presentación del Trabajo de Investigación se ajustará a las observaciones que se establezcan, en general, o a las que se indiquen en el momento en que tenga lugar.

La presentación y defensa será, en todo caso, un acto público, al que podrán acudir cuantos lo deseen: ya sea en la modalidad presencial o a distancia: si se utilizara esta segunda modalidad, la vídeo conferencia podrá seguirse en tiempo real a través de Tele Uned (para lo cual se facilitará, previamente, el correspondiente enlace) o, posteriormente, en diferido una vez que se haya comunicado la dirección virtual que corresponda.

El acto de presentación tendrá, básicamente, tres partes:

- -En la primera, una vez que el Presidente haya dado la palabra a quien presenta el trabajo, éste/a hará la presentación (preferiblemente con apoyo de P.Point u otro programa) durante un tiempo máximo de 15 a 20 minutos.



- -En la segunda parte, los miembros de la Comisión podrán expresar su opinión y formular alguna pregunta al autor del trabajo.
- -En la tercera parte, el autor/a podrá responder a los miembros de la comisión.

Finalizada la presentación y defensa del Trabajo, la Comisión Examinadora, en sesión reservada, determinará la calificación otorgada y elaborará el Acta correspondiente. Tras ello, y en acto presencial, comunicará a los candidatos la calificación otorgada.

13.COLABORADORES DOCENTES

- ANA MARÍA RAMOS LEVÍ
- MIGUEL ÁNGEL CARRETERO DÍAZ
- DANIEL GARROTE ROJAS
- VICENTE ORDEN GUTIERREZ
- ADIELA RUIZ CABEZAS
- PILAR LAGO CASTRO
- MARÍA C. MEDINA DOMÍNGUEZ

14.PRIMER PUNTO ADICIONAL

Los candidatos a inscribirse en este Curso habrán de demostrar claramente que han obtenido previamente el Título Universitario de los citados Primero o Segundo Ciclo Universitario.
La titulación de Segundo Ciclo Universitario que podrá servir para matricularse en el Máster puede ser alguna de las siguientes:

- Máster
- Licenciado
- Ingeniero Superior
- Arquitecto Superior
- Otro título equivalente

Las posibles titulaciones de Segundo Ciclo que podrán servir para matricularse podrán ser algunas de las siguientes:

- Título de Bachiller Universitario



- Título de Diplomado Universitario (Título Oficial de Primer Ciclo)

- Ingeniero Técnico

- Arquitecto Técnico

- Otro Título equivalente.

Una vez que esté vigente el Marco Europeo de Educación Superior, los candidatos habrán de demostrar que han obtenido la exigible titulación de Grado y que han superado, al menos, 180 créditos europeos –ECTS–.

15.SEGUNDO PUNTO ADICIONAL

Página web del Máster

<http://www.uned.es/masteretd>

Secretaría Docente

masteretd@edu.uned.es

Secretaría Administrativa:

- *POSTGRADO OFICIALES EDUCACIÓN*

Correo electrónico: educacion.posgradosoficiales2@adm.uned.es

Teléfono 91-398 8206. Horario:

(9.00 a 14.00 horas, en días laborables)

(16:00h a 20:00horas, en días laborables)

Fax 91-398 6158

16.Competencias

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CG3 - Aplicar la práctica del conocimiento a situaciones educativas.

CG4 - Aplicar las fuentes disponibles sobre áreas de conocimiento determinadas.



- CG5 - Comunicar los contenidos académicos en algunas lenguas extranjeras de gran difusión.
- CG6 - Conocer los diferentes tipos de investigación del conocimiento de un modo estructurado y sistemático.
- CG7 - Difundir el conocimiento en contextos científicos, culturales y populares.
- CG8 - Integrar el conocimiento dentro de tendencias y enfoques de macro contextos.
- CE1 - Adquirir funciones y tareas de dedicadas al tratamiento educativo de la diversidad
- CE2 - Utilizar los enfoques más apropiados para educar a personas con necesidades diversas
- CE3 - Saber manejar la normativa nacional e internacional aplicable a la educación de personas con necesidades especiales
- CE4 - Saber adaptar las experiencias nacionales e internacionales al tratamiento educativo de la diversidad
- CE5 - Ser capaz de manejar las técnicas e instrumentos necesarios para detectar y evaluar a personas con necesidades diversas
- CE6 - Diseñar adaptaciones curriculares acomodadas a personas con necesidades diversas
- CE7 - Diseñar programas de intervención educativa, apropiadas para su aplicación práctica con personas de necesidades especiales diversas
- CE8 - Aplicar programas de intervención con personas que tengan necesidades especiales
- CE11 - Aplicar innovaciones metodológicas para el tratamiento educativo de la diversidad
- CE12 - Utilizar adecuadamente materiales didácticos apropiados para personas con necesidades especiales.
- CE13 - Manejar recursos tecnológicos acomodados al tratamiento educativo de necesidades especiales.
- CE14 - Utilizar procedimientos, técnicas e instrumentos apropiados para la evaluación de procesos, resultados e impacto del desarrollo de todas las dimensiones de las personas.
- CE15 - Saber validar diseños, ejecuciones y resultados de intervenciones educativas con personas de especiales necesidades diversas.
- CE16 - Saber elegir y ejecutar las necesarias estrategias metodológicas para promover el desarrollo personal de las habilidades de personas con necesidades especiales.
- CE17 - Saber asesorar convenientemente a personas con necesidades especiales diversas.

